



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 18/09/2020

**Dependencia o entidad:**

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es reconocida por su aportación a la cultura local, el mejoramiento del bienestar nacional y los objetivos de desarrollo sostenible, mediante la formación integral con calidad, pertinencia y equidad de profesionales éticos, competitivos y responsables socialmente; el desarrollo científico, proyectos de vinculación y de extensionismo respaldados por una gestión transparente, eficaz y eficiente.

**Visión:**

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco es una institución pública que tiene la misión de formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos, realizar actividades de investigación científica y contribuir a la preservación y difusión de la cultura, en aras de promover la integración, la superación y la transformación de la sociedad, coadyuvar a la resolución de los problemas, así como satisfacer las necesidades planteadas por el desarrollo económico, social y cultural del estado de Tabasco, la región y el país.

**Misión:**

**Sector:**

2.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

**Congruencia programática con el PLED 2019-2024 y los Programas que de éste se derivan**

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E088	Atención Educativa del Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.

**Relación de Actividades Sustantivas**

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Calidad en los Programas Educativos	La Universidad identifica como imperativa la necesidad de contribuir a la transformación de México a través de la oferta de programas educativos de



### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 18/09/2020

		vanguardia y calidad, que propicien la formación y desarrollo de profesionales con sólidas competencias para la vida y el trabajo, enfatizando los principios de pertinencia, cobertura y equidad.
2	Producción, Gestión, Aplicación y Divulgación del Conocimiento	Uno de los detonantes para el crecimiento y competitividad de una nación es el desarrollo científico y tecnológico. Consciente de esta labor, la Universidad se encuentra en la búsqueda por innovar la manera en cómo aportar al conocimiento científico y lograr que sus resultados permitan la resolución de las necesidades más apremiantes de la sociedad.
3	Cultura y Valores	La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco está comprometida con la formación ética, humanista y con valores de las nuevas generaciones; así como con la promoción y preservación de las costumbres, tradiciones, patrimonios y la identidad universitaria, de Tabasco y de México. Es por ello que la difusión de la cultura y el deporte a través de las tecnologías constituyen un medio innovador y de aportación a la sociedad.
4	Vinculación con Responsabilidad Social	La vinculación de la Universidad con los diversos sectores se constituye como un eje para procurar el bienestar no solo de los grupos que integran la comunidad universitaria, sino de la sociedad en general. La innovación está orientada a la gestión de la propiedad intelectual, asesoría para la creación de empresas, oferta de servicios y productos derivados de la I+D+I, así como el desarrollo de proyectos tecnológicos para el desarrollo sostenible de la entidad.
5	Gestión Eficaz y Transparente	La transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los recursos públicos tienen un fuerte valor en los últimos años. La Universidad en apego a la austeridad brindará un ambiente propicio para el desarrollo de una administración sana y eficiente que permita el logro de sus funciones sustantivas.

9

J



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 18/09/2020

**Alineación al programa derivado del PLED**

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Sectorial de Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2019-2024
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.1.	Impulsar en los centros educativos procesos integrales de mejora académica, para el desarrollo de competencias en los educandos que les permita en su trayecto escolar, la construcción de su proyecto de vida para su inclusión al medio social y productivo.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.1.	Propiciar el reconocimiento a la trayectoria académica de los estudiantes articulando las acciones de los distintos niveles y modalidades educativas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.1.1.	Reconocer la excelencia académica de los estudiantes mediante mecanismos de seguimiento, vinculación y recomendación, que premien el esfuerzo de alcanzar y mantener un historial académico impecable.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.1.2.	Propiciar la atención integral a los estudiantes con aptitudes sobresalientes, con programas que faciliten su desarrollo pleno y armónico.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.2.	Favorecer que los educandos en sus procesos educativos fortalezcan sus destrezas, habilidades y competencias para su incorporación a niveles subsecuentes y al sector productivo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.1.	Favorecer en los educandos la elección informada de opciones profesionales que respondan a sus expectativas de desarrollo personal y social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.2.	Ampliar los espacios destinados a la tutoría y asesoría, que favorezcan el desarrollo académico de los educandos y su permanencia en el centro educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.3.	Promover espacios de reforzamiento pedagógico para los alumnos en condiciones de riesgo por bajo índice académico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.4.	Propiciar que la práctica profesional de los estudiantes se desarrolle en espacios dentro del sector productivo que fortalezcan su formación integral.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.5.	Promover el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, para el intercambio de experiencias profesionales con instituciones de educación superior.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.7.	Fortalecer la enseñanza de un segundo idioma para el desarrollo de las capacidades en un contexto global a través del uso de plataformas y herramientas digitales que apoyen al docente.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.9.	Fomentar en la educación superior la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad para preservar la identidad de los pueblos indígenas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.2.10	Refrendar que la planta docente en planteles de educación media y superior en servicio a población indígena, dominen el idioma originario de la zona de atención, que favorezca la preservación de su cultura e identidad.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.3.	Propiciar la formación integral y bienestar de los educandos, desarrollando contenidos que atiendan su educación socioemocional, artística, física y para la salud.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.3.1.	Incluir en la práctica docente estrategias de intervención educativa que consideren el desarrollo de habilidades socioemocionales en los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.3.2.	Asegurar la continuidad de los programas de activación física y deporte escolar que desarrollen en los educandos la conciencia del autocuidado, favoreciendo su maduración psicomotriz y la prevención de la obesidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.3.3.	Promover la educación artística como estrategia que favorezca el desarrollo armónico y socialización de los educandos.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.4.	Asegurar que la comunidad educativa se asuma corresponsable en el logro del perfil de egreso de los educandos en cada centro escolar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.4.2.	Modernizar los recursos bibliográficos de los centros educativos que faciliten los procesos de aprendizaje e investigación de los estudiantes.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.4.3.	Fomentar el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación, como herramienta didáctica para el proceso de enseñanza aprendizaje.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.5	Involucrar a la comunidad escolar en el aseguramiento de los centros educativos como espacios de estudio y convivencia seguros, que salvaguardan la integridad física y psicológica de quienes asisten al plantel.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.5.1.	Propiciar la colaboración escuela-comunidad en la implementación de acciones tendientes a la prevención de la violencia, abuso, uso del alcohol y drogas en el ámbito escolar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.5.2	Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de acciones educativas integrales, que generen procesos de convivencia sana y pacífica.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.6	Promover el diálogo e intercambio pedagógico que favorezca el trabajo colegiado en los centros escolares con un enfoque hacia la calidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.6.3.	Fortalecer el trabajo colegiado en las IEMyS para encauzar las acciones educativas a la mejora del aprendizaje de los educandos generando nuevos conocimientos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.6.4.	Conformación y desarrollo de cuerpos académicos en las instituciones de educación superior que cultiven líneas de investigación y/o desarrollo tecnológico en problemáticas del desarrollo social y económico del estado.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.6.5.	Fortalecer los procesos de planeación en los centros educativos para la formulación de proyectos estratégicos que transformen la práctica educativa y la gestión escolar.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.7.	Desarrollar las competencias para la investigación en los centros educativos para que educandos y educadores fortalezcan su desarrollo académico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.7.1.	Fomentar la certificación y acreditación de los programas educativos de las instituciones de educación media y superior, con organismos interinstitucionales, que aseguren la calidad del servicio.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.7.3.	Fortalecer los programas que facilitan las funciones de investigación y extensión educativa en las IES, a efecto de que la comunidad educativa desarrolle ampliamente sus habilidades en este rubro.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.1.8.	Promover la formación continua de los agentes educativos de todos los niveles y modalidades, para el desarrollo de competencias profesionales que aseguren la efectividad del proceso enseñanza aprendizaje.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.1.	Enfocar la oferta de actualización de los docentes en los ámbitos pedagógico y disciplinar, para la mejora de su práctica profesional que se refleje en los resultados de aprendizaje de los alumnos.



### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.2.	Fortalecer la capacitación de los agentes educativos, que apoye la instrumentación de estrategias de atención a población con aptitudes sobresalientes o barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.3.	Impulsar la formación de docentes con un enfoque orientado a la atención de la diversidad, con herramientas metodológicas que faciliten la enseñanza para que los alumnos no interrumpan su escolarización.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.7	Impulsar el desarrollo de las capacidades pedagógicas de los docentes adscritos a las instituciones formadoras de docentes, que asegure la cualificación de los recursos humanos que el sistema educativo demanda.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.1.8.9.	Asegurar la continuidad de los programas de reconocimiento a la trayectoria laboral y académica del personal docente y directivo.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.2.	Propiciar que la atención a la demanda educativa se ofrezca en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, consolidando gradualmente la operatividad de los centros escolares en cada tipo y nivel educativo, que favorezca el acceso y permanencia de los educandos en el plantel.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.2.	Promover en las instituciones de educación superior una oferta educativa diversificada, acorde a las necesidades de formación del capital humano que demanda el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.1	Atender las necesidades de formación de los recursos humanos indispensables para la prestación de un servicio educativo de calidad en todos sus tipos, niveles y modalidades.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.2.	Promover el máximo rendimiento de la capacidad instalada de las IES de la entidad, para el incremento de la cobertura de atención, con una oferta profesional actualizada y modelos educativos innovadores, que atienda la vocación productiva y necesidades de desarrollo regionales.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.3.	Ampliar las posibilidades de acceso y permanencia en los servicios de educación superior, con modalidades de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características del desarrollo de la región.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.2.4.	Asegurar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los requisitos del programa nacional de posgrados de calidad.
<b>Estrategia</b>	2.4.8.2.3	Ampliar la cobertura de atención a la población en condición de rezago educativo, para que jóvenes y adultos encuentren oportunidades formativas que les permitan acceder a mejores condiciones de vida.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.3.3.	Actualizar la oferta educativa y de capacitación para el trabajo con mecanismos productivos innovadores, que favorezcan el desarrollo de niveles de bienestar con especial atención al medio rural e indígena.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.4.	Garantizar la atención educativa a todos los niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad, disminuyendo las barreras para el aprendizaje y la participación social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.4.1	Promover la atención de la población sujeta de la educación especial en todos los niveles y modalidades.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.4.2.	Fomentar la cultura de la inclusión y equidad en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la atención integral de los educandos.
<b>Línea de</b>	2.4.8.2.4.3.	Propiciar la inclusión escolar de la población migrante, a través de programas



### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>acción:</b>		que atiendan las necesidades de su formación educativa.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.4.4.	Fortalecer la atención a la población hablante de lengua indígena, con un modelo educativo intercultural que preserve nuestra cultura y tradiciones.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.5.	Promover la accesibilidad universal de la población demandante del servicio educativo, con apoyos complementarios para una intervención diferenciada con fines de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.1.	Asegurar que las unidades responsables del sistema educativo estatal y las comunidades educativas adopten la cultura de la inclusión y equidad en la atención de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.2	Consolidar la asignación de apoyos complementarios a la labor docente, que favorezca la permanencia y egreso oportuno de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.3	Propiciar que los centros educativos cuenten en tiempo y forma con materiales y recursos educativos, que complementen y motiven el trabajo académico en el aula.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.4.	Favorecer la activación física e iniciación deportiva en los centros educativos, dotándolos de los materiales y recursos indispensables.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.5.	Promover que en la formulación de programas y proyectos de fomento educativo se consideren las características étnicas y lingüísticas de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.6.	Asegurar en los centros educativos, que las interacciones entre la comunidad escolar, responda a los principios de inclusión, equidad y respeto a la diversidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.5.7.	Propiciar en los centros escolares su operatividad con enfoque de equidad de género y respeto a los derechos humanos, que facilite la adopción de una cultura de paz para la armonía social.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.2.7.	Atender los requerimientos de ampliación, mejoramiento y modernización de la infraestructura física educativa, que demanda la prestación del servicio con calidad y en condiciones de accesibilidad universal.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.1	Garantizar la consolidación de los centros escolares construyendo los espacios físicos que la atención a la demanda requiera.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.2	Asegurar que los centros escolares reciban el mantenimiento y rehabilitación en sus espacios físicos, que favorezca condiciones de confiabilidad y seguridad en la infraestructura física.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.3.	Promover que los centros escolares dispongan del mobiliario y equipo requerido para el desarrollo de las actividades académicas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.4.	Fortalecer la infraestructura de supervisión y administración con la construcción, mantenimiento y equipamiento indispensables para un servicio de calidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.5.	Promover el acceso de los centros educativos a espacios de conectividad, que propicien la adopción de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.2.7.6	Promover la operación de plataformas para la integración de redes de colaboración de educandos y educadores de los diferentes niveles y modalidades educativas.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.3.	Impulsar el desarrollo de un sistema de gestión institucional y escolar eficiente, que favorezca la consolidación de los servicios en atención a las demandas de la sociedad.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]*



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>Estrategia:</b>	2.4.8.3.1.	Promover la innovación de la gestión institucional favoreciendo la coordinación inter e intrasectorial, que permita la consolidación del sistema educativo para la atención a las necesidades sociales y culturales de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.2	Promover la consolidación de las estructuras ocupacionales de los centros de trabajo en todos los niveles y modalidades educativas, que favorezca la eficiencia en la operatividad de los servicios.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.4	Impulsar la modernización e innovación de los procesos de gestión institucional y escolar, que fortalezca la simplificación administrativa para la mejora continua del servicio.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.5	Reforzar la coordinación inter e intrasectorial en los procesos de planeación, programación y presupuesto del sistema educativo estatal, que propicie una toma de decisiones acorde a los nuevos planteamientos del sector.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.6.	Impulsar la operatividad de la CEPPEMS y la COEPES como cuerpos colegiados responsables de la rectoría de los servicios de educación media y superior, que asegure su orientación hacia el desarrollo sostenible de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.7	Establecer un sistema integral de administración e información para la gestión institucional y escolar, que facilite la comunicación con la estructura educativa.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.8	Garantizar a la sociedad que los recursos públicos autorizados, se ejerzan con criterios de austeridad y racionalidad conforme a lo programado, asegurando la transparencia del uso y destino de los mismos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.10	Impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados de las funciones sustantivas y adjetivas del sistema educativo estatal, que permitan rendir cuentas de los avances obtenidos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.1.11	Consolidar los programas de reconocimiento y estímulo a la productividad del personal del sistema educativo estatal, que favorezca la mejora continua en el ámbito de su competencia.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.3.3.	Promover la participación organizada de la sociedad en apoyo al quehacer educativo y la corresponsabilidad con los resultados académicos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.3.1	Impulsar espacios de diálogo y reflexión con los padres de familia y la comunidad en general que estimule su participación activa y corresponsable en la formación integral de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.3.3.	Fortalecer los esquemas orientados a la seguridad en los centros escolares de todos los niveles con la participación de la comunidad educativa.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.3.4.	Instrumentar mecanismos de colaboración de la comunidad educativa en el reforzamiento de la cultura de prevención de riesgos y respeto a la diversidad, que permita la disminución de situaciones de acoso y violencia escolar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.3.5.	Propiciar la construcción de protocolos de actuación de la comunidad educativa y los tres órdenes de gobierno para la prevención de siniestros en los centros escolares.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.3.4.	Fomentar la vinculación de las acciones de investigación con el aparato productivo y las necesidades sociales, cuyos resultados propicien una toma de decisiones acorde a las potencialidades de desarrollo de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.4.3	Favorecer el intercambio de experiencias institucionales con los sectores social y productivo, que facilite la respuesta a las necesidades de formación de recursos humanos acordes a las demandas del desarrollo estatal.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.4.4.	Fomentar vínculos de colaboración con instituciones y organizaciones nacionales e internacionales, que favorezcan el intercambio académico en



### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 18/09/2020

		materia de investigación y desarrollo tecnológico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.3.4.5.	Fortalecer las capacidades institucionales de investigación, para el desarrollo de proyectos que coadyuven a la resolución de los problemas del entorno.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.4.	Contar con un acervo significativo de capital intelectual dedicado a la generación y aplicación de conocimiento de carácter científico y tecnológico que contribuya al avance de la frontera del conocimiento y a la atención de los retos de desarrollo.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.4.1.	Consolidar los programas de fomento a las vocaciones científicas para incrementar el número de estudiantes del nivel medio superior y superior, en carreras vinculadas con el desarrollo científico y tecnológico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.4.1.1.	Ejecutar la estrategia estatal de fomento a las vocaciones científicas en las instituciones de educación media superior y superior a través de programas institucionales que identifiquen nuevos talentos y propicien su inclusión a la actividad científica.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.4.1.2.	Implementar los programas de fortalecimiento de las capacidades de egresados de nivel superior, para que se incorporen a estudios de posgrados de calidad, nacionales o internacionales.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.4.2.	Apoyar la formación complementaria de investigadores tabasqueños, propiciando un ambiente de confianza para que potencialicen sus capacidades de generación y aplicación de conocimientos en la Entidad, incluso investigación de frontera.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.4.2.1.	Fortalecer el Sistema Estatal de Investigadores, diversificando sus esquemas de reconocimiento.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.4.2.2.	Articular los programas enfocados a consolidar la formación de investigadores en la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.4.2.3.	Visibilizar la participación de las mujeres en los diversos programas e instrumentos de fomento a cargo del CCYTET, incluyendo los sistemas de información y evaluación públicos.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.5.	Lograr que la ciencia, la tecnología y la innovación, contribuyan al desarrollo sostenible de Tabasco, mediante la implementación de acciones de articulación y fomento, que favorezcan el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.5.1.	Articular esfuerzos entre los diferentes actores del Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación mediante la implementación de mecanismos de colaboración que favorezcan la incorporación de resultados de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en procesos técnica o socialmente innovadores.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.5.1.1	Crear y fortalecer redes de colaboración interinstitucionales encaminadas a dar respuesta oportuna a las necesidades del entorno.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.5.1.2.	Fomentar la creación de instrumentos de intercambio de capital intelectual y recursos en el sector académico de Tabasco para potencializar las capacidades de generación y aplicación de conocimiento.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.5.1.3.	Promover el acceso abierto a información científica y tecnológica generada en el estado.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.5.2.	Fomentar la participación de los actores del sistema estatal de CTI en instrumentos de financiamiento y mecanismos de protección a la propiedad intelectual existentes, en beneficio del crecimiento económico del Estado.





### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.5.2.1.	Implementar acciones de capacitación especializada para fortalecer las acciones de vinculación y gestión de la tecnología y la innovación en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.5.2.2	Promover los mecanismos de protección y comercialización de la propiedad industrial.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.6.	Promover la participación de los actores del sistema científico, tecnológico y de innovación en la construcción de una sociedad del conocimiento, para la toma de decisiones y solución de problemas del estado
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.6.1.	Favorecer la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, median-te acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación, a fin de que la sociedad no sólo valore y reconozca este tipo de conocimiento como parte de su cultura, sino que lo aplique en la identificación y solución de problemas socialmente relevantes.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.6.1.1.	Promover el intercambio de experiencias entre investigadores, productores e integrantes de la comunidad para la reflexión en torno a los beneficios que aporta el conocimiento científico-tecnológico para el bienestar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.6.1.2	Potenciar la comunicación de los resultados de la investigación que se realiza en Tabasco mediante la capacitación y formación de profesionales, comunicadores y periodistas de la ciencia y la tecnología.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.6.2.	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.6.2.1	Sensibilizar a la sociedad tabasqueña sobre el beneficio cultural, económico y social de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.6.2.2	Fomentar las acciones de comunicación pública de la ciencia en espacios culturales y educativos del estado, que propicien el acercamiento e interacción de la población con el conocimiento.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.6.3.	Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y participación social, que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.6.3.1	Promover mecanismos de consulta a la sociedad civil que favorezcan su participación para identificar problemáticas que puedan ser atendidas con el conocimiento científico y tecnológico.
<b>Objetivo:</b>	2.4.8.7.	Eficientar las políticas públicas para incrementar la práctica y elevar el nivel competitivo del deporte y de la cultura física en la población tabasqueña, en forma integral e incluyente en todo el estado.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.7.1	Establecer convenios eficientes, con las distintas instituciones que rigen los sectores sociales Públicos y Privados, para el desarrollo de las acciones en el deporte de Alto Rendimiento.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.1.2.	Apoyar a los diferentes eventos deportivos a los atletas competitivos con la finalidad de ocupar una posición a nivel nacional e internacional.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.1.3.	Firmar convenios con instituciones educativas, ligas infantiles y juveniles, clubes y organizaciones deportivas, para la detección de nuevos talentos deportivos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.1.4.	Proporcionar los insumos suficientes al personal administrativo, técnico y operativo, para un mejor desempeño laboral.
<b>Línea de</b>	2.4.8.7.1.7.	Realizar los eventos multideportivos en sus etapas de selección local, estatal,



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>acción:</b>		regional, nacional e internacional.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.7.2.	Mantener las instalaciones deportivas más eficientes y seguras para que los usuarios desarrollen sus actividades físicas, deportivas y recreativas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.2.3	Modernizar el equipamiento y mobiliario deportivo en los espacios deportivos, así como mantener en óptimas condiciones la infraestructura deportiva con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mejores instalaciones.
<b>Estrategia:</b>	2.4.8.7.3.	Generar condiciones a mediano y largo plazo para que toda la comunidad en materia de Cultura Física y Deporte Social pueda desarrollarse en plenitud y sin distinciones de ningún tipo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.1.	Garantizar que se realicen actividades físicas, recreativas y deportivas para los tabasqueños, con la finalidad de producir e impulsar talentos deportivos a corto y mediano plazo, asimismo coadyuvar en disminuir el índice de sedentarismo, obesidad y los problemas cardiovasculares en el estado.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.5	Implementar los programas federales y estatales de cultura física y deporte en todos los sectores públicos y privados, para generar un hábito que beneficie la calidad de vida de la población tabasqueña.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.6.	Establecer los programas de cultura física en las escuelas, áreas laborales y parques y jardines del sector público y privado coadyuvando a erradicar el sedentarismo, la obesidad y las enfermedades cardiovasculares mejorando el desempeño escolar, laboral y de la población.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.9	Incentivar el uso de la bicicleta en zonas urbanas y rurales de los 17 municipios del estado de Tabasco, a través de las políticas transversales para propiciar la cultura de la activación física, recreativa y deportiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.10	Impulsar ligas deportivas en todo el Estado para formar atletas deportivos y formar semilleros en la práctica del deporte.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.8.7.3.11	Promover e impulsar la cultura física para los grupos vulnerables (indígenas, adultos mayores, discapacitados) con la finalidad de fomentar las actividades físicas, recreativas y deportivas para una mejor calidad de vida.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

**Alineación al PLED.**

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	2.4.3.1.	<b>Refrendar a la población el derecho pleno a una educación de calidad, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva, que permita expandir sus conocimientos, habilidades y actitudes, favoreciendo el desarrollo sostenible de la entidad.</b>
<b>Estrategias</b>	2.4.3.1.1.	Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación que favorezca la formación integral de los educandos, con la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible de su entorno.



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.1.	Reforzar los programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.2.	Fortalecer la orientación educativa que facilite a los estudiantes una elección informada sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.3.	Impulsar la asesoría académica especializada para educandos con bajos niveles de rendimiento o en riesgo de abandono escolar.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.4.	Fomentar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que favorezca la generación de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.5.	Reforzar la educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.1.6.	Fomentar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.1.2	Propiciar que los educandos alcancen el perfil de egreso en cada grado y nivel, con la participación corresponsable de la comunidad educativa en el quehacer del centro educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.1.	Ampliar el acervo bibliográfico de los planteles e instituciones del sistema educativo estatal, que estimule los hábitos de lectura e investigación de los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.2.	Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de información y comunicación en el proceso educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.3.	Impulsar el trabajo colegiado en los centros educativos, que facilite la orientación de sus acciones de mejora del aprendizaje y la generación de nuevos conocimientos en los educandos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.4.	Fortalecer las capacidades de los centros educativos para la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.2.5.	Fomentar la asesoría académica a los planteles, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.1.3	Consolidar el sistema integral de profesionalización docente, que propicie el desarrollo de competencias para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.3.2.	Fomentar la capacitación de los agentes educativos en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que favorezcan los resultados académicos de sus alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.3.3.	Impulsar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.3.4.	Favorecer la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.1.4.	Garantizar la atención a la demanda, a través de una oferta de servicios de educación con modelos diversificados, que facilite a la población en edad escolar, el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión de cada nivel escolar, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.4.4.	Impulsar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.



### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>Estrategias</b>	2.4.3.1.5.	Asegurar que los centros educativos cuenten con las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan una atención diferenciada a los educandos conforme a sus características, atendiendo a los principios de equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.1.	Asegurar la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.5.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.6.	Propiciar en todos los niveles educativos, un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes que facilite su desarrollo integral.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.7.	Reforzar la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.5.8.	Ampliar los programas de apoyo a la permanencia y trayectoria académica de alumnos en los distintos niveles educativos, en especial para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad y rezago social.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.1.6.	Impulsar la atención de las necesidades de infraestructura física, para que educandos y educadores cuenten con los espacios, mobiliario y equipos que favorezcan el desarrollo de sus actividades y el proceso educativo.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.1.	Asegurar que los centros educativos cuenten con los <i>espacios físicos requeridos</i> y las condiciones de accesibilidad universal, que favorezcan el desarrollo de una educación inclusiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.3.	Reforzar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.6.5.	Impulsar la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.1.7.	Impulsar el desarrollo de la gestión educativa con eficaces procesos de planeación, administración y evaluación, que favorezcan el uso adecuado de los recursos públicos y eleven la calidad de los servicios escolares, para una oportuna rendición de cuentas a la sociedad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.7.2.	Promover la modernización administrativa del sector, implementando sistemas integrales de planeación, información y evaluación de la gestión educativa, que facilite la rendición de cuentas a la sociedad.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.7.7.	Fortalecer los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.1.7.8.	Impulsar la investigación educativa en cuyos resultados se sustente la generación de propuestas de mejora al trabajo en el aula.
<b>Objetivo:</b>	2.4.3.2.	<b>Lograr que los tabasqueños apliquen conocimiento científico y tecnológico para satisfacer sus necesidades de desarrollo, a través de acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero; en un marco de ética, responsabilidad, eficiencia y calidad.</b>
<b>Estrategias</b>	2.4.3.2.1.	Consolidar las capacidades estatales de capital intelectual en ciencia, tecnología e innovación, fomentando su formación, atracción y retención, así como la identificación e impulso a vocaciones tempranas.



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.2.1.3.	Impulsar la productividad científica y tecnológica de las mujeres investigadoras tabasqueñas, mediante el fortalecimiento y diversificación de los esquemas de reconocimiento a su labor.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.2.2	Promover la generación y aplicación de conocimiento pertinente a las necesidades del estado, aumentando la interacción entre los actores del ecosistema científico y tecnológico, incorporando nuevos instrumentos para la vinculación y la colaboración.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.2.2.1.	Mantener las redes de colaboración interinstitucional e intersectorial, así como los mecanismos de financiamiento, certificación y registro de propiedad intelectual que se traduzcan en aplicaciones concretas del conocimiento para el bienestar social y económico.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.2.2.3	Sostener la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico, mediante acciones de evaluación, registro, sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.2.2.4	Fortalecer la cultura científica en la sociedad tabasqueña, mediante acciones de sensibilización y comunicación de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de que se considere a la ciencia como herramienta fundamental en la toma de decisiones.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.2.2.5	Impulsar canales de comunicación, mecanismos de consulta y organización social entre la población que promuevan el interés por realizar acciones que propicien el uso del conocimiento científico y tecnológico.
<b>Objetivo:</b>	2.4.3.3.	<b>Coordinar las políticas públicas para el apoyo y desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte, mediante la articulación integral e incluyente con las instituciones públicas y privadas en todo el estado.</b>
<b>Estrategias</b>	2.4.3.3.2.	Adecuar la infraestructura deportiva existente y a futuro para el beneficio de la sociedad, el desarrollo de la cultura física y la práctica deportiva.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.2.3.	Establecer convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas, para atender las necesidades económicas propias del sector.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.2.4	Incrementar la infraestructura deportiva para la población en general, atendiendo la demanda social.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.3.5.	Implementar estrategias de gestión que favorezcan el desarrollo pleno de las habilidades de las y los jóvenes tabasqueños.
<b>Línea de acción</b>	2.4.3.3.5.1	Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades socio-económicas que aquejan a la juventud tabasqueña.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.3.6.	Establecer vínculos interinstitucionales con organismos públicos, privados y sociales con el fin de socializar el diseño e implementación de las políticas públicas en beneficio de la juventud.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.6.1	Generar una agenda de trabajo interinstitucional para establecer los temas prioritarios de juventud, identificando la transversalidad con instituciones públicas y privadas, así como con organizaciones sociales.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.6.3	Difundir los programas, convenios y campañas de comunicación a favor de la juventud, a fin de lograr un mayor alcance.
<b>Estrategias</b>	2.4.3.3.7.	Atender a los grupos vulnerables y fomentar la equidad de género y los derechos humanos, con la finalidad de garantizar que los programas que se lleven a cabo incluyan a este sector.



### Programa Operativo Anual 2021

Fecha de elaboración: 18/09/2020

<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.7.1.	Establecer programas para la atención a grupos vulnerables, que contribuyan a lograr su integración al desarrollo del estado.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.7.2.	Impulsar el empoderamiento de las y los jóvenes, promoviendo el conocimiento de sus derechos y obligaciones, para su participación plena en la vida social.
<b>Línea de acción:</b>	2.4.3.3.7.3.	Establecer programas de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
<b>Mtra. Lethzayde Cerón Medina</b>	<b>Dra. Verónica García Martínez</b>	<b>L. D. Guillermo Narváez Osorio</b>
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Coordinadora de Planeación	Directora General de Planeación y Evaluación Institucional	Rector
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
		



**Programa Operativo Anual 2021**

Fecha de elaboración: 18/09/2020

**Conceptos de los elementos programáticos del POA:**

**Actividades sustantivas:**

Relación en la que se precisan y describen las actividades que realizarán en 2021 para la ejecución del Programa Presupuestario, vinculadas a las líneas de acción de los programas derivados del PLED: Programa Institucional (en el caso de entidades que cuenten con él), del Programa Sectorial y del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.

**Programa presupuestario:**

Categoría de la estructura programática que vincula la planeación con el proceso de programación presupuestaria y que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos para la ejecución de los programas derivados del PLED y el cumplimiento de sus objetivos y metas.